



SEGURIDAD Y SALUD EN ETT'S

El Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Gabriel Álvarez del Egado, ha presidido esta mañana el acto de presentación de la Campaña Europea de seguridad y salud de los trabajadores cedidos a través de empresas de trabajo temporal, en un acto celebrado esta mañana en la Escuela de la Inspección. En la presentación, el Director General ha resaltado la importancia de integrar la prevención de riesgos laborales en la relación triangular que se produce entre la empresa de trabajo temporal, la empresa usuaria y el trabajador puesto a disposición.

Además, ha destacado que por primera vez en nuestro país se realiza una campaña dirigida específicamente a control de condiciones de trabajo de trabajadores de empresas de trabajo temporal.

El principal objetivo de la Campaña es elevar el nivel de concienciación sobre la seguridad y salud en el trabajo dentro del sector de las empresas de trabajo temporal, un sector muy dinámico que está creciendo por encima del nivel general del mercado de trabajo. Hay que destacar que la información constituye una parte esencial de la campaña a través de trípticos informativos y páginas web. Igualmente, para su difusión es esencial contar con la participación de las Administraciones interesadas en colaboración con los interlocutores sociales.

En este sentido, cabe recalcar que en la presentación han participado los distintos organismos de la Administración General del Estado con competencias en la materia (Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo e Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo), junto con las Comunidades Autónomas a través de sus respectivas Autoridades Laborales, la organización empresarial representativa de las empresas de trabajo temporal (ASEMPLEO) y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal, UGT y Comisiones Obreras.

Además, la campaña europea, cuyo inicio tendrá lugar el próximo 1 de enero de 2018, implicará la realización de actuaciones inspectoras en empresas de trabajo temporal y empresas usuarias, a fin de comprobar el cumplimiento de sus respectivas obligaciones para garantizar el cumplimiento de su deber de protección de los trabajadores puestos a disposición.

Por último, la campaña prevé la realización de actuaciones de cooperación entre Inspecciones de Trabajo de los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea, en el marco de las prestaciones transnacionales de servicios.